

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

SOCIEDAD MUTUA PARA PENSIONES

LEGALMENTE CONSTITUÍDA PARA TODA ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL

MADRID. — Valverde, 10.

TODOS RENTISTAS

Auxilios para la vejez—Reservas para bajas de fortuna.

Protección á los inútiles del trabajo—Dotes para las hijas.

Recursos para establecer á los hijos—Elementos de emancipación para todos.

Remedios contra la miseria y el pauperismo.

TODO POR TODOS Y PARA TODOS

El ahorro de una peseta mensual (**tres céntimos diarios!**) puede producir más de una peseta diaria de pensión vitalicia; el de cinco, más de cinco pesetas diarias.

Perfecto sistema de ahorro con acumulación,
utilizando todos los beneficios de la mutualidad bien entendida.

En nuestro domicilio social, á cualquier hora del día, se facilitarán folletos explicativos del sistema y de nuestra organización. También se envían gratis, por correo, á quien los pida, bastando para ello una tarjeta postal. Toda la correspondencia al **DIRECTOR GENERAL**.

(Datos al dorso.)

EXTRACTO DE NUESTRO SISTEMA DE AHORRO

Se admiten socios de ambos sexos en todas las edades.

Las cantidades correspondientes á las cuotas mensuales se emplean en papel del Estado, que se deposita en el Banco de España, hasta reunir cantidad suficiente para obtener inscripciones nominativas en la Deuda Pública á nombre de la Sociedad, con la condición inalterable de sostenerlo así por tiempo ilimitado, acumulando siempre al capital sus intereses, y con absoluta prohibición de emplearlo jamás en ninguna clase de negocios.

Las cantidades entregadas por los socios que causen baja, quedan acumuladas al capital para siempre.

Durante los veinte primeros años no se hace más que aumentar el capital social, sin restas de ninguna clase.

El 21.º año se distribuyen, entre los socios del año de fundación, los intereses producidos el año 20.º por el capital social que entonces haya, y así se continúa en los años sucesivos.

Está en práctica en Francia desde 1881, contando **400.000** asociados con **47 millones** de capital, y en Italia desde 1893, teniendo ya **200.000** asociados y **16 millones** de capital.

PRIMEROS RESULTADOS DE NUESTRA SOCIEDAD

Acaba de constituirse en España, rompiendo la marcha con más fuerza que las dos primeras naciones.

En el mes de Julio sumamos **309 asociados**, y hemos adquirido títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior porvalor de **1.000 pesetas**, en la siguiente forma:

Uno, serie A, núm.	767.902.....	Pesetas	500
Tres — G, núms.	110.222.....	—	100
	110.223.....	—	100
	110.224.....	—	100
Uno — H, núm.	020.374.....	—	200
<i>Total</i>			<u>Pesetas 1.000</u>

Las pólizas y resguardos justificativos de estas primeras compras y depósitos están en nuestra Oficina Central á disposición de los señores socios.

Francia reunió en todo su primer año 757 socios y 8.019 francos. Nosotros llegamos en el primer mes á mucho más de $\frac{1}{12}$ de esas cifras.

Tenemos asegurada vida próspera.

Sigue abierta la inscripción de socios y recaudación de fondos.

En seguida haremos nuevas compras de valores.

No tenemos que prometer nada; ya hemos hecho algo.

Confiamos poder publicar pronto el *Boletín*, órgano de la Sociedad, como Francia é Italia.

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

SOCIEDAD MUTUA PARA PENSIONES

LEGALMENTE CONSTITUÍDA PARA TODA ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL

MADRID. — Valverde, 10.

Auxilios para la vejez.

Reservas para bajas de fortuna — Protección
á los inútiles del trabajo — Dotes para las hijas.

Recursos para establecer á los hijos.

Elementos de emancipación para todos — Remedios contra
la miseria y el pauperismo — Todos rentistas.

TODO POR TODOS Y PARA TODOS

El ahorro de una peseta mensual (**¡tres céntimos diarios!**) puede producir más de una peseta diaria de pensión vitalicia; el de cinco, más de cinco pesetas diarias.

Perfecto sistema de ahorro con acumulación,
utilizando todos los beneficios de la mutualidad bien entendida.

En nuestro domicilio social, á cualquier hora del día, se facilitarán folletos explicativos del sistema y de nuestra organización. También se envían gratis, por correo, á quien los pida, bastando para ello una tarjeta postal. Toda la correspondencia al DIRECTOR GENERAL.

(Datos al dorso.)

Extracto de nuestro sistema de ahorro.

Se admiten socios de ambos sexos en todas las edades. Las cantidades correspondientes á las cuotas mensuales se emplean en papel del Estado, que se deposita en el Banco de España, hasta reunir cantidad suficiente para obtener inscripciones nominativas en la Deuda Pública á nombre de la Sociedad, con la condición inalterable de sostenerlo así por tiempo ilimitado, acumulando siempre al capital sus intereses, y con absoluta prohibición de emplearlo jamás en ninguna clase de negocios.

Las cantidades entregadas por los socios que causen baja, quedan acumuladas al capital para siempre.

Durante los veinte primeros años no se hace más que aumentar el capital social, sin restas de ninguna clase.

El 21.º año se distribuyen, entre los socios del año de fundación, los intereses producidos el año 20.º por el capital social que entonces haya, y así se continúa en los años sucesivos.

Está en práctica en Francia desde 1881, contando **400.000** asociados con **47 millones** de capital, y en Italia desde 1893, teniendo ya **200.000** asociados y **16 millones** de capital.

Acaba de constituirse en España, rompiendo la marcha con más fuerza que las dos primeras naciones.

En los veintitrés primeros días de Julio sumamos **217 asociados**, y hemos adquirido títulos de la Deuda perpetua interior por valor de **800 pesetas**, en la siguiente forma:

Uno, serie A, núm.	767.902.....	Pesetas 500
Tres — G, núms.	{ 110.222.....	— 100
	{ 110.223.....	— 100
	{ 110.224.....	— 100

El resguardo justificativo de esta primera compra y depósito está en nuestra Oficina Central á disposición de los señores socios.

En menos de un mes hemos conseguido más que la Sociedad francesa en sus tres primeros meses, gracias al apoyo que nos presta su brillante historia.

Sigue abierta la inscripción de socios y recaudación de fondos.

En seguida haremos la segunda compra de valores.

No tenemos que prometer nada; ya hemos hecho algo.

Confiamos poder publicar pronto el *Boletín*, órgano de la Sociedad, como Francia é Italia.

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

SOCIEDAD MUTUA PARA PENSIONES

LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA TODA ESPAÑA

Domicilio social: MADRID, Valverde, 10.

TODOS RENTISTAS

Auxilios para la vejez—Reservas para bajas de fortuna—Protección á los inútiles del trabajo.
Dotes para las hijas—Recursos para establecer á los hijos—Elementos de emancipación para todos.
Remedios contra la miseria y el pauperismo.

TODO POR TODOS Y PARA TODOS

El ahorro de una peseta mensual (tres céntimos diarios!) puede producir más de una peseta diaria de pensión vitalicia; el de cinco, más de cinco pesetas diarias.

Perfecto sistema de ahorro con acumulación, utilizando todos los beneficios de la mutualidad bien entendida.

EXTRACTO DE NUESTRO SISTEMA DE AHORRO

Se admiten socios de ambos sexos en todas las edades.

Las cantidades correspondientes á las cuotas mensuales se emplean en papel del Estado, que se deposita en el Banco de España, hasta reunir cantidad suficiente para obtener inscripciones nominativas en la Deuda Pública á nombre de la Sociedad, con la condición inalterable de sostenerlo así por tiempo ilimitado, acumulando siempre al capital sus intereses, y con absoluta prohibición de emplearlo jamás en ninguna clase de negocios.

Las cantidades entregadas por los socios que causen baja, quedan acumuladas al capital para siempre.

Durante los veinte primeros años no se hace más que aumentar el capital social, sin restas de ninguna clase.

El 21.º año se distribuyen, entre los socios del año de fundación, los intereses producidos el año 20.º por el capital social que entonces haya, y así se continúa en los años sucesivos.

Está en práctica en Francia desde 1881, contando 400.000 asociados con 47 millones de capital, y en Italia desde 1893, teniendo ya 200.000 asociados y 16 millones de capital.

PRIMEROS RESULTADOS DE NUESTRA SOCIEDAD

Acaba de constituirse en España, rompiendo la marcha con más fuerza que las dos primeras naciones, á pesar de las dificultades que presentan estos dos meses de verano general.

En 31 de Julio sumábamos 309 asociados; hoy somos 507.

Títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 adquiridos por «Los Previsores del Porvenir» para su capital inalienable.

Fecha de adquisición.	Número del resguardo de depósito en el Banco de España.	TÍTULOS		Pesetas.
		Serie.	Número.	
26 Julio 1904.....	43.561	A	767.902	500
			110.222	100
		G	110.223	100
			110.224	100
2 Agosto 1904. ...	43.619	H	20.374	200
11 Agosto 1904. ...	43.611	A	18.808	500
19 Agosto 1904. ...	43.625	A	629.018	500
Capital en menos de dos meses.....				2.000

Estos depósitos están hechos á nombre de la Sociedad, con el carácter de intransmisibles, y nadie puede disponer de ellos.

Las pólizas y resguardos justificativos de estas operaciones están en nuestra Oficina central á disposición de los señores socios.

En nuestro domicilio social, á cualquier hora del día, se facilitarán folletos explicativos del sistema y de nuestra organización. También se envían gratis, por correo, á quien los pida, bastando para ello una tarjeta postal. Toda la correspondencia al DIRECTOR GENERAL.

En Septiembre próximo publicaremos datos detalladísimos de esta Sociedad.

PROPAGANDA

No disponiendo de capital inicial, nos es imposible dedicar ahora cantidad alguna á anuncios ni reclamos; pero afortunadamente la idea se abre paso por sí sola y la prensa va dedicándole sus elogios, que por lo espontáneos y gratuitos son de mayor importancia y más dignos de nuestro agradecimiento.

PRIMEROS JUICIOS DE LA PRENSA

El Gráfico de 2 Agosto 1904:

«No conocen al pueblo español los que lo consideran imposible de redimir.

Cierto que marcha á la zaga de los demás pueblos de Europa; pero no es culpa de la masa general, sino de los encargados de traerle el progreso, que lo hacen con algunos lustros de retraso.

Es en España la cuestión del día *el problema social*, que tiene por datos fundamentales el patrono y el obrero, buscando como solución mejorar la situación de este último, creando Cajas de previsión y pensiones á su favor.

Lo mismo que se hacía en Francia en 1880; y allí surgió un obrero, el maestro tipógrafo Federico Chatelus, quien después de demostrar la ineficacia del Estado para resolver tal problema, fundó *Les Prévoyants de l'Avenir*, Sociedad que exige el ahorro de un franco mensual para dar á los veinte años un franco diario de pensión vitalicia, y tiene un capital de 47 millones, que pertenecen á 400.000 ciudadanos, que han conquistado por ese medio su verdadera libertad. En todo el primer año sólo reunieron 8.019 francos entre 757 asociados.

Acaba de fundarse en España, con domicilio social en Madrid, Valverde, 10, otra Sociedad análoga, titulada *Los Previsores del Porvenir*, y rompe la marcha el primer mes con 300 asociados y 1.000 pesetas ahorradas.

Digamos si el pueblo español es imposible de redimir.

Lo que necesita es que le abran buenos caminos.»

La Correspondencia Militar de 2 Agosto 1904 (tratando del mismo asunto):

«Existen Sociedades mutuas y filantrópicas que á cambio de un desembolso de tres á diez pesetas mensuales facilitan á la familia del que muere una cantidad que apenas alcanza para pagar el entierro, las cuentas del médico y farmacia, hacer los lutos y mudarse de casa.

Hay colegios de huérfanos que nunca pueden recibir á todos los necesitados de su amparo.

Y por último, el Estado tiene concedidas para algunos pensiones ó viudedades verdaderamente risibles por lo reducidas y discutidas.

Lo que afecta á la vida íntima de la familia no puede ni debe estar confiado á la acción oficial, y así lo entienden y practican los hombres que han pretendido y conseguido la emancipación que da derecho á la libertad bien entendida.

Los militares por un lado, los empleados por otro, aparte los obreros; subdivididos todos en grupos, no podrán jamás llegar á los asombrosos resultados que produce la agrupación general sin distinción de clases ni procedencias, guiados todos por la idea del ahorro, la acumulación y la mutualidad. Sólo así se llega á cifras enormes que son segura garantía de vida en el mundo financiero.»

Heraldo de Cádiz de 12 Agosto 1904. Dice ocupándose de tal cuestión:

«Cosa tan práctica, tan fácil debió haberse hecho en España hace muchos años; pero dejáramos de ser un país al que no sin razón llaman indolente, si así hubiéramos obrado.

Pero justo es decirlo, que no es la mayor culpa del pueblo: la masa general quiere luz, nuevos horizontes en el camino del Progreso; pero necesita la guía sincera, la ayuda de los intelectuales.

Y que éstos, respondiendo aún con lentitud á ese deber, laboran para resolver el problema, es un hecho, pues acaba de fundarse en España, con domicilio social en Madrid, Valverde, 10, otra Sociedad análoga, titulada *Los Previsores del Porvenir*, y rompe la marcha el primer mes con 300 asociados y 1.000 pesetas ahorradas.»

